**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO

No.6-S-2025-061779-DEPUY

Mocoa, 30 de Julio de 2025

Señora
ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO
Representante Legal: Centro de imágenes Diagnostica Tercer Milenio
Calle 14 # 12-81, av. San Francisco
Mocoa – Putumayo

Asunto: Solicitud cruce de cartera.

Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. **85-7-20079-25** celebrado entre la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 y Centro de imágenes Diagnostica Tercer Milenio cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO EN IMAGENOLOGÍA QUE INCLUYE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO"**. Respetuosamente me permito solicitar , que en atención a la cláusula del contrato principal (...) DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1.) notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del prospectivo contrato 2.) Informar al supervisor del contrato semanalmente el valor ejecutado del contrato y cuando el contrato se encuentre en un 80% ejecutado. (...).

El cual inicio el 28 de mayo 2025, y finaliza el 31 de diciembre 2025; por un valor total **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS** ($ 120.000.000,00) distribuido de la siguiente manera:

Muy respetuosamente y en mi calidad de supervisora de contrato, se realicen las gestiones necesarias a fin de dar estricto cumplimiento a los siguientes ítems:

- De manera especial e importante se solicita amablemente a la entidad realizar cruce de cartera, con el fin de verificar a la fecha cuanto se lleva ejecutado, y saber promedio mensual.

Así mismo se solicita publicación de la facturación en el SECOP II ,teniendo en cuenta el contrato interadministrativo **85-7-20079-25** celebrado entre la Nación - Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 y Centro de imágenes Diagnostica Tercer Milenio cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO EN IMAGENOLOGÍA QUE INCLUYE TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO"**., De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Gerente, que teniendo en cuenta la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II, la cual se anexa al presente documento, trata del paso a paso del respectivo cargue de la facturación de los servicios prestados en el SECOP II, establece el procedimiento que deben realizar los contratistas para el cargue del documento equivalente, para de esta manera, realizar la respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato y posterior tramite a pago de la misma.
El contrato de prestación de servicios No **85-7-20079-25**, en la cláusula cuarta – forma de pago, establece: "La Policía pagara al contratista el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No 1 datos del contrato", y en clausula decima – obligaciones generales

es del contratista establece: ("73 Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación SECOP II, (El proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (Incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la Guía Rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II, en el punto IV envió de facturas"
El contrato de prestación de servicios PN Rases Huila No **85-7-20079-25**, en la cláusula cuarta – forma de pago, anexo 1, establece "Nota. La facturación debe ser cargada al sistema SECOP II con el fin de que se ejecute dentro de la misma y que posibilite su pago y factura liquidación una vez terminado, teniendo en cuenta que la plataforma está configurada para debitar de la cuenta total los pagos parciales radicados". Labor a realizar por parte del contratista.

Atentamente,

Patrullero **YOBAN ALBERTO RIVAS**
Supervisor Contrato 85-7-20079-25

Elaboro Patrullero YOBAN ALBERTO RIVAS MONCADA
UPRES-DEPUY

Fecha de elaboración: 30/07/2025
Ubicación E/CARPETA 2025

Calle 8 Carrera 8 Esquina Barrio Centro
Tel. 4201259 Celular 3176341261
depuy.upres@policia.gov.co
**www.policia.gov.co/disan**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**